

DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

PROFESIONAL DE APOYO DE LA JEFATURA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA (profesional III)

Depende de:

Dependencia directa del Jefe Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra y de la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra

2. Objetivo

Planificar, coordinar y hacer seguimiento en las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo integral de bosques y tierra.

Apoyar a la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra y de la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra en las actividades de promoción del desarrollo integral de bosques y tierra.

3. Funciones

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- a) Construcción de alianzas estratégicas interinstitucionales con los actores públicos y privados forestales y agrarios,
- b) Promoción y apoyo a las acciones de desarrollo integral y sustentable en bosque y tierra,
- c) Apoyar en la concertación y aplicación instrumentos legales, técnicos, sociales y económicos que permitan la implementación de acciones de desarrollo a nivel nacional.
- d) Revisión y análisis técnico de instrumentos de gestión integral de bosques y tierra.
- e) Llevar adelante procesos de concertación y aplicación instrumentos legales, técnicos, sociales y económicos que permitan la implementación de acciones de desarrollo integral de bosques a nivel nacional.
- f) Apoyar procesos de constitución de plataforma financiera interinstitucional forestal y agraria, que fortalezca y promueva el aprovechamiento y uso sustentable e integral de los bosques y tierra.
- g) Coadyuvar en la planificación y ejecución de actividades de la dirección y la estrategia institucional para la formalización del sector forestal y agrario.

- h) Orientar a las direcciones departamentales y unidades operativas sobre políticas y estrategias nacionales relacionadas con el desarrollo integral y sustentable del bosque en el área de su competencia.
- i) Apoyar en la sistematización, actualización y seguimiento de la información y gestión remitida por el nivel operativo en el marco de sus competencias.
- j) Elaborar informes periódicos para presentarlos a la dirección de su competencia.
- k) Participar en la elaboración de propuestas institucionales en materia de desarrollo integral de bosques y tierra.
- l) Capacitar respecto de la implementación de los nuevos instrumentos de gestión territorial y comunitaria en bosques y tierra.
- m) Representar a la ABT de acuerdo a las asignaciones delegadas por su inmediato superior
- n) Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.
- o) Proponer, colaborar en la elaboración de proyectos con el objeto de captación de recursos económicos para el desarrollo del manejo integral de bosques y tierras.

4. Requisitos del Cargo

Formación y Nivel Profesional: Título en Provisión Nacional en Ingeniería Forestal.

Experiencia General: (Imprescindible mínima de 4 años en actividades del sector Forestal y Agrario).

- a) Experiencia en la elaboración programas y planes de promoción y capacitación de la gestión integral para los distintos actores involucrados en el aprovechamiento forestal y agrario.
- b) Conocimiento general del sector Forestal y Agrario.
- c) Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- d) Conocimientos ofimáticos en Word, Excel, Power Point, diferentes software de SIG.

Experiencia Específica: (Mínima de 3 años en trabajos relacionados al desarrollo integral de bosques y tierra).

- a) Conocimiento de la Ley 1700, su reglamento DS 24453 y Normas conexas, Ley 300, Ley 337, Ley 741 y Directriz Técnica Administrativa 250/2013 entre otros.
- b) Conocimiento actualizado de las normas que regulan las actividades agrarias y forestales.
- c) Experiencia en la promoción de instrumentos de desarrollo integral de bosques y tierra orientado a comunidades indígenas campesinas e interculturales.

- d) Experiencia como instructor o capacitador en instrumentos de gestión integral de bosques y tierra
- e) Manejo de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Cursos y otras características personales y profesionales

- a) Cursos de la Ley 1178.
- b) Cursos de idioma originario.
- c) Curso de SIG.
- d) Curso sobre cambio climático
- e) Manejo del programa de Microsoft Excel Nivel Avanzado.
- f) Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y disposición para enseñar.
- g) Capacidad de comunicación, organización, análisis y síntesis.
- h) Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- i) Buen relacionamiento público.
- j) Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- k) Disponibilidad para viajes a nivel nacional.
- l) Curso de Políticas Públicas.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar otras funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Propiedad Intelectual

Los materiales producidos como objetivo del cargo como la información a la que tuviere acceso, durante o después de la ejecución de sus funciones tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros a menos que cuente con un pronunciamiento escrito por parte de la AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA "ABT" en sentido contrario.

7. Informes de Actividades

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimestrales sobre sus funciones, aprobado por la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.